



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**31 de mayo de 2005  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

El Colegio de Abogados de Barcelona celebra elecciones con récord de aspirantes a decano

Vanguardia

Ningún magistrado pide como primera opción la plaza de juez de malos tratos SUR

Detenidos dos jóvenes de 15 años por acosar a otro hasta que intentó matarse con unas tijeras

Provincias

Convenio con el Colegio de Abogados de Cantabria

D. Montañés

Nuevos abogados en busca de su toga

D. Tarragona

Jura de abogados el día del patrono

CANARIAS 7

Imposición de la cruz al mérito en la Abogacía

D. Navarra

Una firma para salvar miles de vidas

Málaga Hoy



## El Col·legi d'Advocats de Barcelona celebra elecciones con récord de aspirantes a decano

### CIUDADANOS

■ Siete letrados de Barcelona optan al cargo de decano del Col·legi d'Advocats, en unas elecciones que se celebrarán el próximo día 29 de junio

#### SANTIAGO TARÍN

BARCELONA. - Las elecciones que se van a celebrar en el Col·legi d'Advocats de Barcelona tienen ya un récord asegurado: el de aspirantes a decano. Siete abogados de la ciudad aspiran al cargo, algo que se asegura que jamás había pasado en la historia de la institución y, por lo menos, es seguro que nunca ocurrió en el siglo XX.

La proclamación de candidaturas se llevó a cabo el pasado domingo en la sede colegial, con la sorpresa de un candidato de última hora, Lluís Sentís i Hortet. El resto de las opciones son Francesc Jufresa i Patau, Sílvia Giménez-Salinas Colomer, Joaquim de Miquel Sagner, Luis del Castillo Aragón, Santiago Montaner Gomis y Albert Sala Reixachs.

En total, la junta del colegio está compuesta por el decano, el vicedecano, el secretario y 18 diputados. Debido a los estatutos de la institución, en estos comicios se renovarán los tres cargos principales y ocho diputados; esto es la mitad numérica. Las votaciones se efectúan por listas abiertas, de tal manera que cada colegiado puede escoger a

quién quiere como decano, a quién quiere como vicedecano, al secretario y a los diputados. Este sistema propicia que también exista una candidatura unipersonal, la de Albert Parés i Casanova, que opta a ser elegido como diputado. De ma-

nera que todas las listas incluyen once nombres, excepto la de Sentís, que entre los diputados incluyó a dos letrados no ejercientes, que no son elegibles.

Las elecciones se van a celebrar el próximo día 29 de junio. Las urnas permanecerán abiertas desde las nueve a las veintiuna horas y un sistema informático permitirá seguir prácticamente el escrutinio en tiempo real.

El censo está compuesto por 17.800 abogados, de los cuales unos

4.800 no son ejercientes. Esta distinción no es baladí, puesto que la papeleta de un letrado no ejerciente vale un voto, mientras que la de un ejerciente vale dos. Normalmente, la participación se ha situado por debajo del cincuenta por ciento del electorado, aunque esta vez, habida cuenta del alto número de candidaturas y de personas implicadas en los comicios, se augura que será mayor.

El nuevo decano sustituirá en el cargo a Jaume Alonso Cuevillas,

que ha ocupado esta responsabilidad durante dos mandatos. Dos de los candidatos han participado en sus juntas. Se trata de Luis del Castillo, que fue vicedecano, y Joaquim de Miquel, secretario. En cuanto a opciones políticas, es difícil definir si alguna tiene una tendencia muy marcada, pues ninguna se ha significado en este sentido.

Las principales cuestiones que recogen los programas de los aspirantes son la regulación del acceso a la profesión de abogado, las prestaciones que debe dar la entidad a sus asociados, las relaciones con la administración de justicia y la gestión y contraprestaciones del turno de oficio. Además, el Col·legi d'Advocats tiene pendientes unos nuevos estatutos, que han de ser acordes con la ley de Col·legis Professionals que se discutirá en el Parlament de Catalunya. ●



# Ningún magistrado pide como primera opción la plaza de juez de malos tratos

La carga de trabajo que soportará el juzgado disuade a los aspirantes

En la provincia no se han presentado voluntarios para llevar estos asuntos

MONTSE MARTÍN MÁLAGA

Tres magistrados se han presentado a la plaza de juez para el juzgado de violencia sobre la mujer que entrará en funcionamiento en la capital el próximo 29 de junio. Sin embargo, ninguno de ellos pide el puesto como primera opción. Según fuentes judiciales, la carga de trabajo que previsiblemente soportará este juzgado cuando se ponga en marcha ha sido un elemento disuasorio entre los aspirantes, que prefieren optar en primer lugar a la vacante que se ha producido recientemente en el Juzgado de Instrucción número 5 tras la elección de su titular, Manuel Caballero-Bonald, como juez decano de Málaga.

La resolución del concurso se producirá casi con toda seguridad la próxima semana. Los tres candidatos son: José María Fernández Villalobos, María Ángeles Ruiz González y Estela Gómez.

El primero de ellos fue juez en el partido judicial de Torrox y está actualmente destinado en servicios especiales como letrado del Consejo de Europa en Estrasburgo. También ha sido profesor de Derecho Penal en la Escuela Judicial.

Por su parte, María Ángeles Ruiz es la titular del juzgado de Primera Instancia e Instrucción

## MECANISMO JUDICIAL

- ▶ **Juzgado de Violencia sobre la Mujer:** Uno en la capital. Instruirá todos los asuntos penales y civiles en materia de malos tratos.
- ▶ **Juzgados de lo Penal:** Celebrarán los juicios de los asuntos procedentes de los juzgados de la provincia y del Juzgado de Violencia de la capital. En principio, no habrá ninguno dedicado específicamente a estos juicios. El Tribunal Superior de Justicia (TSJA) evaluará a final de año si es necesario destinar uno de ellos exclusivamente a juzgar violencia de género.
- ▶ **Audiencia Provincial:** Será la Sección 2ª la que enjuicie los delitos de malos tratos más graves y con penas mayores de cárcel. La Sección 8ª se encargará de resolver las apelaciones.

número 3 de Fuengirola, mientras que Estela Gómez, que fue también jueza en Torrox, actualmente está destinada en Algeciras como juez de Vigilancia Penitenciaria.

Todos ellos aspiran en primer lugar a la vacante del Juzgado de Instrucción número 5. Esta plaza, como todas las de magistrado, se adjudica al aspirante con más antigüedad en la carrera judicial. Cuando ésta se haya concedido, se resolverá quién de los dos candidatos restantes, y también por anti-



ASUNTOS. El juzgado asumirá los casos de malos tratos. / ARCHIVO

güedad, obtendrá la plaza del juzgado de violencia.

Por lo que se refiere a la provincia, no se han presentado jueces voluntarios para llevar los asuntos de malos tratos. En este caso, las fuentes indican que el volumen de trabajo en estos juzgados «puede ser aún mayor que en la capital debido a que son de jurisdicción mixta y, por lo tanto, no especializados en esta materia por lo que además de los malos tratos tendrán que seguir tramitan-

do el resto de los asuntos». Al no haber voluntarios se seguirá el trámite indicado por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), que adjudica los casos de violencia de género al último juzgado creado en cada partido judicial. No obstante, ante la carga de trabajo que se les viene encima, el CGPJ ha previsto un mecanismo de compensación para estos órganos judiciales, que consiste en una reducción del número de asuntos en el reparto diario.



# Detenidos dos jóvenes de 15 años por acosar a otro hasta que intentó matarse con unas tijeras

Están acusados de vejaciones y delito contra la integridad moral de la víctima en un colegio de Valencia

La policía ha detenido en Valencia a dos adolescentes de 15 años acusados de acosar en el colegio a un compañero de clase durante un año. A consecuencia de los supuestos insultos y abucheos que sufría, la víctima intentó clavarse unas tijeras hace una semana, algo que sus padres lograron impedir.

J. A. M. ■ VALENCIA

Recibía insultos y abucheos desde hace una año y se había quedado aislado socialmente. Es la realidad que, según la policía, sufría un escolar valenciano de 15 años, la última víctima conocida del acoso escolar y cuya experiencia coincide con la investigación abierta en Elda tras la muerte de una joven estudiante.

A diferencia de la chica de 16 años, el joven no llegó a quitarse la vida, aunque lo intentó. Ocurrió hace una semana, en el domicilio familiar del menor en Valencia, según fuentes de la Jefatura Superior de Policía. El escolar trató de clavarse unas tijeras, pero sus padres descubrieron sus oscuras intenciones y le ayudaron antes de que acabara con su vida. De acuerdo con las mismas fuentes, no llegó a producirse ninguna herida.

Tras este intento de autolesión se vio obligado a dejar las clases e ingresó en la Unidad de Psiquiatría de un hospital de Valencia, bajo estricta vigilancia. Ante la gravedad de los hechos, presuntamente motivados por la presión psicológica que sufría en el colegio por parte de algunos compañeros, los padres decidieron llegar hasta el final.

**Los compañeros del chico se burlaban de él por su aspecto y forma de vestir, le insultaban y le abucheaban**

Los progenitores denunciaron los hechos y el asunto llegó a manos de la policía. Fueron los especialistas del Grupo de Menores (GRUME) los que se encargaron del caso.

**Arrestados el jueves**

Tras varios días de investigación, los agentes de la Jefatura Superior detuvieron el jueves por la tarde a dos adolescentes de 15 años, compañeros de clase de la víctima, acusados de un delito de vejaciones y otro contra la integridad moral del joven.

La policía pudo comprobar que, en efecto, varios compañeros del colegio supuestamente se burlaban del estudiante por su aspecto y por su forma de vestir. "Le insultaban y en ocasiones le abucheaban cuando comentaba algo", añadieron las mismas fuentes.

Los investigadores calculan que el menor llevaba alrededor de un año soportando esta situación, que había calado hondo en su considera-



Dos compañeras de la joven de Elda que el martes falleció al precipitarse desde un puente. /ALEX DOMÍNGUEZ

## El Gobierno no informa a Educación de la investigación y arresto de los menores

I. D. ■ VALENCIA

La Delegación del Gobierno no ha facilitado información a la Consejería de Educación sobre la investigación y detención de los dos menores acusados de abusar de un compañero de clase.

Según explicaron ayer fuentes de esta consejería, "al estar el caso en manos de la Policía Nacional es de Delegación del Gobierno quien debe facilitarnos la información y, hasta el momento, tenemos los mismos datos que los medios de comunicación".

Las mismas fuentes apuntaron que el procedimiento habitual en estos casos es determinar si el co-

legio ya tenía constancia de algún tipo de denuncia y si el menor estaba en tratamiento psicológico o se habían tomado medidas.

Además, recordaron que Educación "tiene establecido un protocolo de actuación ante conflictos escolares en el que todos los orga-

nismos implicados trabajan de forma coordinada".

**Violencia o acoso**

Dicho procedimiento se activa al detectarse un caso de violencia o acoso en las aulas. El director del centro informará al inspector escolar por teléfono y elaborará un informe, remitido por fax o correo electrónico. Al mismo tiempo, se notificará lo sucedido a la familia y, si es necesario, al ayuntamiento, juzgado o autoridad competente.

A partir de ahí intervienen el psicopedagogo y la dirección territorial de Educación para realizar las actuaciones necesarias.

**Fuentes de Conselleria explicaron que disponen "de los mismos datos que los medios de comunicación"**

ción por parte del resto de compañeros: "La víctima casi llegó a quedarse aislada socialmente", afirma la Policía Nacional en un comunicado.

**Dos meses de libertad vigilada**

Los profesionales del GRUME se entrevistaron con los adolescentes arrestados y confeccionaron un informe que trasladaron, junto con los detenidos, al fiscal coordinador de menores. Tras un juicio preliminar, el fiscal ha impuesto tres meses de libertad vigilada para los dos escolares arrestados.

**CLAVES**

● **Bullying.** Maltrato, intimidación y acoso entre compañeros de colegio.

● **Informe.** Un estudio del Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia señala que el 10% de los estudiantes valencianos sufren agresiones e intimidaciones por parte de sus compañeros.

● **Agresores.** Los acosadores son mayoritariamente chicos y tienen entre 13 y 15 años.

**CONSEJOS**

● **Interés del profesorado.** Los educadores deben indagar si se producen peleas y vigilar las zonas conflictivas.

● **Denunciar.** A pesar de que se tiende a ocultar el acoso, los compañeros deben denunciarlo sin miedo.

● **Educar para la tolerancia.** Los padres y profesores tienen que enseñar a los adolescentes en el respeto a los demás y comunicarse con ellos.

## Detectan un aumento de las denuncias

A. CH./I. A. M. ■ VALENCIA

Los letrados que defienden a menores han detectado un notable incremento de las denuncias por casos de acoso escolar, según fuentes del Colegio de Abogados de Valencia, algo que posiblemente guarde relación con la difusión pública de las muertes de Jokín y Cristina en Gipuzcoa y Elda.

Según un profesor y tutor de un colegio de Paiporta, "en nuestro centro no hemos detectado casos extremos pero sí actitudes parecidas. A veces se producen comentarios despreciativos contra algún chico o chica que destaca por ser más estudioso que la media, o por sus peculiaridades físicas y de personalidad".

"Es una conducta de unos pocos que se meten con aquellos que difieren del resto o presentan algún tipo de debilidad", aseguró el docente. "Lo que se debe hacer ante un caso grave es hablar con los alumnos implicados, primero por separado y luego juntos. Si es necesario, se transmite al jefe de estudios para que adopte las medidas oportunas", explicó el educador.

## Continúa la investigación en Elda

REDACCIÓN ■ VALENCIA

El nuevo caso de acoso escolar en Valencia se suma a la investigación abierta esta semana por la policía tras la muerte de una joven en Elda al precipitarse desde un puente. Sus padres y amigas aseguran que sufría "insultos y agresiones" por parte de otras compañeras de clase en el colegio Sagrada Familia.

La joven falleció el martes, cinco meses después de que sus progenitores denunciaran una agresión por parte de otras menores del centro escolar. Durante el funeral de la adolescente, los familiares más cercanos a ella aseguraron que pudo ser atacada el mismo día en que murió.

Sin embargo, el primer informe forense determinó que los golpes y fracturas que presentaba el cadáver correspondían únicamente con las lesiones propias de una caída desde 25 metros de altura. El fiscal de menores no halló, en principio, una relación entre la agresión de diciembre y el trágico desenlace del martes.

## OTROS ACUERDOS

**Abogados:** El Gobierno autorizó la prórroga del convenio con el Colegio de Abogados de Cantabria para la extensión de la cultura y del ordenamiento jurídico entre los juristas de la Comunidad Autónoma, con un gasto de 27.061 euros. Se trata del desarrollo de la Escuela de Práctica Jurídica en la región.

**Seguridad Laboral:** Acuerdo entre el Gobierno y las organizaciones sindicales para la adaptación de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales a la Administración de la Comunidad Autónoma.

**Obras Públicas:** El consejero de Obras Públicas informó al Ejecutivo de la adjudicación de las obras de mejora de la carretera entre la estación de Guarnizo y el alto de La Morcilla, con una inversión de 357.795 euros.

**Convenios con UIMP y UNED:** El Gobierno acordó ampliar el convenio con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para contribuir a la organización de sus actividades, con una aportación de 558.839 euros. También se autorizaron dos convenios con el Centro de Orientación e Información de Empleo de la UNED; uno para la realización de prácticas por alumnos en el programa de Estadística Educativa ( 8.527 euros), y otro para el desarrollo del programa de organización de recursos bibliográficos y fonográficos del Conservatorio (3.606 euros).

**Sanidad:** Se autorizaron gastos por importe de 712.270 euros para la reserva y ocupación de 179 plazas concertadas con el asilo-hospital San José (Torrelavega), y las residencias de ancianos San Francisco (Reinosa) y Sagrada Familia (Carrejo).

**Sindicatos:** Se concedió una subvención nominativa de 25.966 euros a favor de UGT para desarrollar un trabajo de investigación sobre la historia de los movimientos sociales en Cantabria.



## LA CRÓNICA

# Nuevos abogados en busca de su toga



**E**l colectivo de abogados del colegio de Tarragona sigue creciendo año tras año. Ayer un total de 23 jóvenes se sumó a la lista de letrados que han comenzado a ejercer la profesión. Su presentación en sociedad fue, cómo no, durante la celebración del patrón, Sant Raimon de Penyafort (por cierto, la fiesta es el 7 de enero). El acto tuvo como escenario un año más el salón de plenos de la Diputació. Comenzó con retraso. La espera se aprovechó para los saludos de rigor, porque la fiesta sirve para que se reencuentren personas que trabajan fuera de Tarragona, como un fiscal que ahora está destinado en Huesca.



Vista panorámica del salón de plenos, con los abogados recién incorporados en el centro.

LLUÍS MILIÁN

**D**espués de un cuarto de hora de espera, las autoridades entraron en la sala. El alcalde Joan Miquel Nadal hablaba con el fiscal jefe, José María Parra; el delegado del Govern, Xavier Sabaté, con el concejal Albert Vallvé. Al frente, el decano Antoni Vives. Los presentes se pusieron en pie. En esta edición se contó con la presencia de los decanos de varios colegios de Catalunya, de Andorra y de las ciudades de Avignon y Nimes. En las lonjas, situadas en el primer piso, los familiares de los nuevos abogados se preparaban con sus cámaras para tomar la instantánea del momento.

**E**l amo del recinto, como buen anfitrión, dio la bienvenida a los presentes. Joan Aregio aseguró que el acto de ayer era de los más «lucidos que se dan en esta casa –en referencia a la Diputació–» y añadió que los abogados tienen cedida la sala a perpetuidad, si así lo estiman convenientemente.

**L**os nuevos colegiados comenzaron a subir al estrado, acompañados por sus respectivos padrinos, para jurar o prometer «ejercer la profesión de abogado de acuerdo con las normas legales y deontológicas que la regulan». La lista estaba formada por Jonathan Reuben, Silvia Gil, Montserrat Lladó, Eduard Fermín, Clara Esmel, Irene Penalba, María Luisa Linares, Ricardo Fernández, Alicia Escudero, Marta Girona, Joan Crua, Patricia Sierra, Isaac González, Lluís Maria de la Cuadra, Emma Tortajada, Carles Sala, Manuela Perea, Maria del Mar Plana, Manuel Ángel Molina, Pablo Francisco Navarro, Josep Saperes, Núria Santos y Daniel Llevat.

**E**n nombre de los nuevos letrados dirigió unas breves palabras a todos los presentes Eduard Fermín, quien destacó el honor que significaba para él hablar en nombre de sus compañeros recién llegados a la profesión. Señaló que algunas de las premisas que tienen que seguir a partir de ahora son la «responsabilidad, el interés público y la integridad».

**D**espués de agradecer a quince colegiados su colaboración con las diferentes tareas realizadas en el último año, se entregó una distinción a aquellos abogados que han cumplido sus bodas de plata en el ejercicio de la profesión. Recogieron su obsequio Joan Roset, Joan

Plana, Lluís Fusté, Pedro Cano y Jaume Polo.

**L**a actualidad manda, y el decano de los abogados de Tarragona, Antoni Vives, no desaprovechó la oportunidad del acto ante los representantes de diferentes estamentos para pedir una vez más (y van muchas) que se desbloquee la construcción de la nueva Ciutat Judicial, que actualmente sigue enfrentando a los gobiernos municipal y autonómico.

**A**l final, cena de hermandad en un restaurante de Tarragona –el año pasado eligieron uno de Salou–. Aunque el programa no lo incluía, al final no faltó el baile y la fiesta.



## Jura de abogados el día del patrono

El Colegio de Abogados de Las Palmas celebró ayer la festividad de San Juan Nepomuceno, patrono de la Corporación con la ceremonia de jura de 27 nuevos abogados y la imposición de medallas conmemorativas a los letrados de cumplir 50 y 25 años de ejercicio profesional.



JUAN CARLOS ALONSO

## Ayudas para las Ampas

CANARIAS7  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias ha publicado la convocatoria para la concesión de subvenciones a federaciones, confederaciones, asociaciones de padres y madres y asociaciones de alumnos para gastos de funcionamiento y actividades extraescolares, por una cuantía global de 831.500 euros. El plazo concluye el 22 o el 30 de junio, según modalidad. Las ayudas para la realización de actividades extraescolares a las asociaciones de padres y madres y asociaciones de alumnos de centros sostenidos con fondos públicos.



O.J.D.: 61.538 E.G.M.: 217.000

## Imposición de la cruz al mérito en la abogacía

Don Victoriano Lacarra Lanz (centro), ex decano del Colegio de Abogados de Estella, don Ignacio Ramón Arregui Alava (izquierda), ex decano del Colegio de Tudela, y don Antonio Sánchez de Boado de la Válgoma (derecha), ex decano del Colegio de Abogados de Tafalla recibieron en Tafalla la Cruz al mérito en el servicio a la abogacía. Presidió el acto el Presidente del Consejo General de la Abogacía Don Carlos Carnicer Díez, que hizo entrega de los galardones y destacó la gran labor que los homenajeados habían desarrollado en su profesión.





## El Colegio de Abogados dona el 0,7% de su presupuesto al tercer mundo



ACUERDO. Acto de la firma de documentos, celebrado ayer en la sede del colegio de Abogados de Málaga.

### HISTORIA DE UNA ONG

## Tras los pasos de Teresa de Calcuta

Sin padres, sin casa, sin nada que comer. Sujit Kumar estaba condenado a morir en las calles de la India, pero la madre Teresa de Calcuta lo salvó de una muerte segura. El muchacho creció hasta convertirse en un hombre, estudió Medicina y pronto destacó como un gran pediatra. Agradecido, ayudó a la religiosa en sus labores humanitarias y puso sus conocimientos al servicio de los pobres. Así nace la ONG Amigos del IMC (Institute for Indian Mother and Child) que tiene su delegación española en Málaga. Esta organización gestiona el apadrinamiento de familias de la India. Según afirma su secretario provincial de Málaga, Guillermo Prados, los españoles han apadrinado un total de 400 familias indias, de las cuales 150 las han realizado malagueños.

# Una firma para salvar miles de vidas

Ayer se rubricó un convenio de cooperación con dos ONG que ayudarán a identificar a un centenar de niños discapacitados de Perú y a familias pobres de la India

J. A. Navarro Arias

Una simple firma en un trozo de papel puede ayudar a cambiar el mundo. En el Colegio de Abogados de Málaga, ayer se realizaron varias que seguro contribuirán a que los países del tercer mundo sean un poco menos pobres. Por décimo año consecutivo, los abogados malagueños destinarán el 0,7 por ciento de su presupuesto para colaborar con organizaciones no gubernamentales.

Un centenar de niños discapacitados de Perú y numerosas familias del estado indio de Bengala, serán los beneficiarios este año de las ayudas que conceden los letrados. En el acto donde se rubricó el acuerdo con las ONG, celebrado ayer, el decano colegial, Nielson Sánchez Stewart, señaló que lo que se pretende con estas ayudas no es fomentar el Derecho como tal, sino fomentarlo como medio para obtener riqueza. "El Derecho no es una simple superestructura", matizó.

Las ONG que deseen optar a las ayudas del próximo año, deberán presentar durante esta semana sus proyectos. "Lo que se elige fundamentalmente es el país de procedencia y el hecho de que tenga algún contenido jurídico", explicó Nielson, que mostró su satisfacción al ver cómo se culminaba el acuerdo de colaboración un año más.

El colectivo Hogar de las Estrellas y Amigos del IMC (Institute for Indian Mother and Child) serán los encargados de canalizar las ayudas de los abogados este año. El primer proyecto consiste en una campaña de identificación de un centenar de niños discapacitados que residen en la localidad peruana de Cuzco, en condi-

ciones de desarraigo. "El proyecto tiene por objeto que niños nacidos hace varios años, legalicen su situación. Al haber nacido en familias desestructuradas, no tienen identidad, y aunque pareciera mentira no están inscritos en ningún registro. A todo los efectos prácticos no existen", explicó el decano colegial.

Julia Briaes, responsable del Servicio de Orientación Sociojurídica de la Federación de Asociaciones de Drogodependencias (Femad), afirmó que con estas medidas se evitará que los padres de estos niños puedan reclamarlos para su explotación. "En algunos lugares de Perú, cuando los padres ven que sus hijos no se desarrollan normalmente los aban-

donan en cualquier lugar de la selva". En numerosas ocasiones, los progenitores regresan después de varios años al lugar donde desampararon a los menores para aprovechar su fuerza y ponerlos a trabajar.

El Colegio de Abogados malagueño colaborará también con el colectivo Amigos del IMC. El proyecto de esta ONG servirá para ofrecer asesoramiento jurídico a mujeres campesinas con las que la organización trabaja en el estado indio de Bengala Oeste.

Los convenios firmados ayer se enmarcan dentro del programa de cooperación que el Colegio de Abogados desarrolla desde hace diez años para poner el Derecho al servicio de los más necesitados.